

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 28.01.2025 presentada por ASESORIAS PFEIFFER Y CIA LIMITADA
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-29493
Actividad Económica	:	DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
Código Actividad	:	692.000
Clasificación	:	POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	:	ARTURO PRAT N°780 OFICINA 203
Nombre Del Contribuyente	:	ASESORIAS PFEIFFER Y CIA LIMITADA
Rut	:	78.089.768-6
Nombre Rep. Legal	:	KATHERINE ELIZABETH PFEIFFER CATALÁN
Rut Rep. Legal	:	██████████
Otorgación N°	:	37
Fecha Otorgamiento	:	30.01.2025
Rol Avalúo	:	188-144
Teléfono	:	██████████
Correo electrónico	:	contabilidad@asesoriaspreiffer.com

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.





JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/VN/pss

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

3055381